

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 19 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA I CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS PRECOMPETITIVOS DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA CÁTEDRA ATLANTIC COPPER

De conformidad con la convocatoria de los proyectos precompetitivos de transferencia del conocimiento e innovación de la Cátedra Atlantic Copper publicada con fecha 10 de junio de 2021, y evaluadas las solicitudes presentadas por el comité externo de expertos relacionados con las áreas prioritarias de la convocatoria, el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad una vez oído el Consejo de Cátedra, ha resuelto:

Conceder la relación de proyectos que a continuación se enumeran.

Investigadores principales	Proyecto	Puntuación sobre 100	Presupuesto concedido	Plazo de justificación de gastos
M ^a Dolores Basallote Sánchez y Rafael Pérez López	CHEmiCAL removal of ARseNiC from industrial effluents by mining and industrial wastes (ARCHENICAL)	86	4.000 €	31 de mayo 2022
José Luis Guerrero Márquez y Juan Pedro Bolívar Raya	Valorización del residuo generado en la NPTEL de Atlantic Copper (ENFRIMA)	85	4.000 €	
Antonio León Vaz y Javier Vigara Fernández	Utilización de la microalga <i>Chlorella sorokiniana</i> para la eliminación de contaminantes en ecosistemas acuáticos (ECOALGA)	80	4.000 €	

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones **hasta el 29 de octubre de 2021**. Las alegaciones deberán presentarse en el Registro de la UHU

Fdo: Isabel María Rodríguez García
Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad

NOTA IMPORTANTE:

El importe que se subvenciona de cada proyecto responde a la viabilidad de financiación de los gastos, por norma general no se financian: adquisición de equipos informáticos, subcontrataciones, la publicación en revistas (y los gastos derivados de dicha publicación -traducciones, etc.-), honorarios. No se financian asistencia a congresos o jornadas para difusión de resultados del proyecto ya que desde la Cátedra y en colaboración con la OTRI se realizarán unas jornadas únicas con ese fin a la finalización de los mismos. Estas ayudas concedidas son incompatibles con otras subvenciones o ayudas recibidas.